



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.D. (0203/11)

SANTIAGO, - 5. SEP 2011

RESOLUCION Nro. **04310 EXENTA**



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 0420 de 2002, que aprueba el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Comercio Internacional, Resolución N°01081 de 2006 y Resolución N° 06 de 2011, aprobatoria de los cupos.

RESUELVO:

Complémentese resolución n°03784 de 2011 que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2011, a través del Plan de Estudios conducente a la obtención del título profesional de **INGENIERO EN COMERCIO INTERNACIONAL** (código 3032), y al grado académico de **Licenciado en Ciencias en Comercio Internacional**, incluyendo a la persona que a continuación se indica:

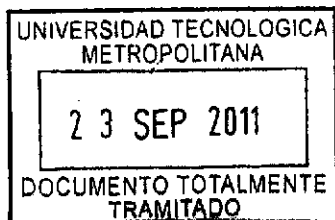
NOMBRE

R.U.T.

1. QUINTANA CONTARDO, JAIME FELIPE

15.776.100-5

Regístrese y Comuníquese



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Escuela de Comercio Internacional

ADVB/sae.-

EB7

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA